

1939-1944

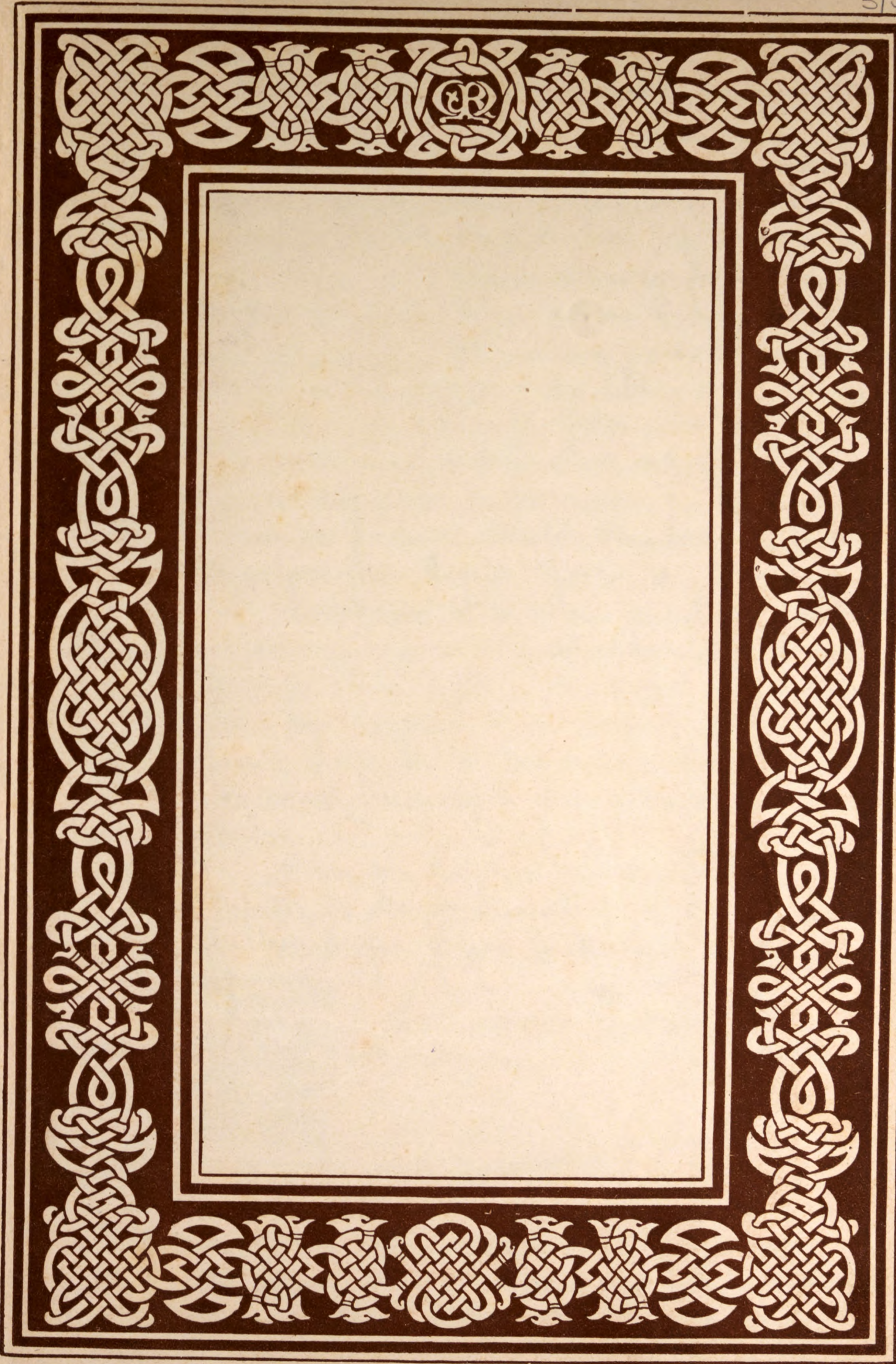
DAYA VIEJA 315
ÓRGANOS DE GOBIERNO

1939, mayo, 14 - 1944, septiembre, 15
libro de actas de la Comisión
Gestora Municipal.



ACTAS







Acta de toma de posesion de la Comision Gestora

Señores concurrentes
 Presidente
 Don Jose Alberca Garcia
 Vocales
 D. Jose Barbera Chumillas

En Daya Vieja a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve en la presente Sala Capitular se reunieron por las citaciones formuladas al efecto D. Jose Alberca Garcia y D. Jose Barbera Chumillas, y siendo los dias de la

manana el Secretario dio lectura a los comunicaciones recibidos del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, haciendo entrega en este acto de los Credenciales que se admitan con el mismo, por los cuales se nombran al primero Alcalde Presidente de la Comision Gestora y al Segundo Gestor de la misma.

Entendidos el Secretario procedio a dar posesion de sus respectivos cargos a los interesados conforme se dispone por dicha Superior autoridad, recibiendo cada uno las insignias de su cargo y ofreciendo cumplir bien y fielmente su cometido en bien de la causa Nacional Sindicalista y en pro de la Patria.

Y con un grito de !! Saludo a Franco !! Arriba España; se dio por terminada la sesion, extendiendose la presente que firman los asistentes de que certifico.

José Alberca José Barbera

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Diligencia. No se celebra la reunion por no haber comparecido los señores de la Comision por esta en algun momento de su viaje oficial. Daya Vieja 27 Mayo 1939

[Handwritten signature]

Concurrentes
 Presidente
 José Alberca Gonia
 Vocales
 José Barbera Chumilla

En Daza Vieja a once de junio de mil novecien-
 tos treinta y nueve, reunidos los señores del
 margen que componen la Comisión Gestora
 del Ayuntamiento y siendo las diez de la mañana
 se abrió la sesión, dándose lectura a la del acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda que los sesiones de
 esta Comisión Gestora se celebren los días 12
 y 15 de cada mes a las diez de la mañana y
 las suplatorias a 8 horas después, acordándose
 se publique en el B. Oficial de la primera.

Seguidamente se da lectura a las declaraciones
 juradas presentadas por el secretario de este Ayun-
 tamiento que lo ora en propiedad, antes del 18
 de Julio de 1936 D. Jesús María Montañez
 y de Evarista Municipal y Rural que así
 mismo lo ora en dicha fecha con el carácter
 Manuel Rico Montañez, y vistos los razona-
 mientos expuestos por dichas funcionarios
 esta Comisión Gestora conociendo los antece-
 dentes tanto políticos, sociales como morales
 y por constantes que son adictos al Glorioso
 Movimiento desde antes del 18 de Julio de
 1936 y después, teniendo tenidos por depurados
 y conforme está previsto pasen a ocupar sus
 respectivas cargos que desempeñaban antes
 de la expresada fecha, de los que fueron separados, inhabilitados.

En la misma forma se decide que se ponga
 al cabo el Repartimiento de utilidades para el
 año actual con objeto de abonos a todos los que
 se les adeude.

Así mismo por unanimidad fue aprobado el
 proyecto del Presupuesto Municipal or-
 dinario para el segundo semestre del año en
 curso y que se exponga al público por plazo de

glaucomeria
Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanto la se-
sion a las doce firmando la presente acta los señores
concurrentes de que certifico



Jose alluerca Don Barbera

(Signature)

Concurrentes
Presidente
Jose Albreca Garcia
Rocae
Jose Barbera (Chumilla)

En Daza Vieja a primer de Julio de mil novecientos
treinta y nueve, en el salon de sesiones se reunieron pre-
sidentados por el Sr. Presidente don Jose Albreca Garcia
el vocal de la Camara Municipal, y todos los dees de
orden judicial se abrio el acto dando lectura a la
de acta anterior que fue aprobada unanimemente.
Luego se leyeron de la lectura a la correspondencia
que se acuerda en cumplimiento en cuanto
afecto al Municipio.



Segundamente se acuerda la distribucion
de fondos para el punto mes siendo aprobada en
todos sus partes despues de examinada.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se
levanto la sesion a las once y extendida la
presente la firmar los concurrentes de que certifico



Jose alluerca Don Barbera

(Signature)

Diligencia La pongo para hacer constar que no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy por hallarse el Sr. Alcalde ausente por motivos de su salud, donde ha marchado para ver un Médico.

Daya Vieja 1º Agosto 1939
Año de la Victoria
J. Barbera

Concurrentes

Presidente

José Alberca García

Vocal

José Barbera Chumillas

Ordinaria 15 de Agosto de 1939.

En Daya Vieja a las once de la noche de mil novecientos treinta y nueve, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alberca García, se reunió el vocal de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, y siendo las diez de la mañana de orden preidencial se abrió el acto dando lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se leyeron los boletines, circulares y correspondencia oficial de la semana, acordándose su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Acto seguido se acordó se procediera a hacer efectivo los haberes a los empleados de este municipio y cuantas demás atenciones se deban en los diferentes centros, y una vez realizados se de cuenta de los mismos al Ayuntamiento.

En no teniendo otro asunto que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que certifico

José Alberca

José Barbera



J. Barbera

Concurrentes
Presidente
Jose Alberca Garcia
Vocal
Jose Barbera Chmillos

Ordinaria del dia 1º de Septiembre del año 1939
En Daja Vieja a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve,
en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Jose Alberca Garcia, se reunió el vocal de la misma que al momento se
dusaban y cuando dicha hora se abio la sesion, dando lectura a la
del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en vota-
cion ordinaria

Se leyeron los boletines, circulares y correspondencia oficial de la
semana, acordandose su cumplimiento en la parte que afecta a
este Municipio.

Acto seguido se aprobó el extracto de los sesiones celebra-
das desde el mes de junio hasta el dia treinta de Agosto, acordán-
dose de exponer al publico en la forma perista.

Incontinente se procedio a dar lectura a los papeos llera-
dos a cabo el dia de ayer, los que examinados y escuchados
conforme, fueron aprobados por unanimidad.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion
extendiendose la presente que especifica firmar despues de leida a
los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Jose Alberca

Jose Barbera

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Diligencia Para hacer constar que no se celebra la ordinaria del dia
de hoy por hallarse ausentes el Sr. Alcalde y el vocal en Comision
oficial

Rafael 15 Sept 1939

[Handwritten signature]

Concurrentes

Presidente

José Alberca García

Vocal

José Barberá Chumillas

Ordinaria del 1º de Octubre del 1.939

En Daya Vieja a primero de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alberca García, se reunió el Vocal que al margen se cuotan y siendo las diez de la mañana de orden prudencial se abrió la sesión, dándose lectura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se leyeron los boletines, circulares y correspondencia Oficial de la semana, acordándose su cumplimiento en la parte que afectan al municipio.

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos del presente mes y el extracto de sesiones del pasado mes de Septiembre.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente que oprime firmar dos ejemplares de leída los señores concurrentes de que certifico.

José Alberca

José Barberá



Sumario

Diligencia: La pongo hacer constar que no se celebra la ordinaria del día de hoy por no haber concurrido los señores vocales el Sr. Alcalde por estar enfermo y el vocal por encontrarse en fuerza de viaje.

Daya Vieja 15 Octubre 1939

José Barberá

Sumario

Concurrentes

Presidente

D. José Alberca García

Vocales

D. José Barberá Cunnillos

Ordinaria del día 1º de Noviembre del año 1939

En Daya Vieja a fines de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Alberca García, se reunieron los señores vocales de la Comisión anotados al margen, y siendo los días de la mañana de orden judicial se abrió la sesión, dando lectura a la del acta anterior la que fue aprobada manívemente.

Se dio lectura a los boletines, circulares y correspondencias oficial, acordándose su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio. Se acuerda la transparencia fundada de espaldas al público.

Acto seguido la presidencia manifiesta que se estaba en el caso de señalar el precio medio de un braeso en esta localidad, y después de madurada discusión se acuerda señalar el jornal medio de un braeso en esta localidad de cinco pesetas.

A continuación se dio cuenta de la providencia dictada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el semestre del año actual, los señores presentes se dieron por enterados, acordándose se sobrete el único reparo puesto al mismo confeccionando la oportuna transferencia de Crédito, tal cual se indica en la providencia que nos ocupa, y dirigida a la consignación se la Escuela Elemental de Trabajo.

Con lo cual y no teniendo más asunto que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que opeuen firmar des pues de leída por los señores concurrentes, lo cual yo el secretario certifico

José Alberca

José Barberá



[Handwritten signature]

Siligiencia No se celebra la ordinaria del día de hoy por el ausentarse en Alicante al Sr Alcalde y el vocal de esta Comisión dando lugar a llamados por el Excmo. Sr. Gobernador.

Daya Vieja 15 Noviembre 1939

Año de la Victoria

(Firma)

Concurrenates
 Prudente
 D. José Alborca García
 Vocal
 D. José Barberá Chumillas

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre 1939

En Daya Vieja a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, en la presente Sala Capitular y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Barberá García, se reunieron los señores vocales constituidos al momento y siendo los días de la mañana se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada unánimemente.

Seguidamente se leyeron los boletines y demás disposiciones especiales acordándose el cumplimiento de los que afectan a este Municipio.

Presentado el proyecto del Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio para el año 1940, y después de ser examinados, capítulos y artículos, así como cada una de las partidas que comprenden los mismos se acordó por unanimidad y en votación ordinaria su aprobación por encontrarlo conforme y suficiente para las atenciones generales de este lugar acordándose así mismo se exponga al público por 15 días en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 300 del Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, anunciándose así en los sitios de costumbre de la localidad y remitiéndose otro anuncio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia rogándole la inserción del mismo en el Boletín Oficial.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se estaba

en el caso de designar a un representante de este Ayuntamiento para que se persiguiera en la Delegación de Hacienda de la provincia y liquidara lo que corresponde a este Municipio del sobante del recargo municipal por territorial después de atenciones de 1ª enumeración de la contribución de este término, acordándose por unanimidad, designar al Sr. Juan de Jesús María Martínez para que lleve a cabo dicha liquidación y de cuenta en su día del resultado de la misma.

En no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la Junta que a fin de finalizar los señores convenidos de que certifico.



Jose Alberca

Jos Barbera

[Handwritten signature]

Concurrentes
Presidente
D. José Alberca Jorica
Vocal
D. José Barbera Chumillas

Ordinaria del día 15 de Diciembre 1939.

En ~~Albatera~~ quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, presido por el Sr. Alcalde D. José Alberca Jorica, se reunió el Ayuntamiento con el vocal que al margen se cita, y siendo la hora de las diez de la mañana se abrió el acto, dándose lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Seguidamente se leyeron los boletines, circulares y correspondencia oficial de la semana, acordándose su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Acto seguido y después de leído, se aprobó mancomunadamente el extracto de sesiones del mes de Octubre y Noviembre, acordándose su exposición al público.

Por último y después de examinada se aprobó la distribución de fondos del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre acordándose se hagan los pagos que en la misma figura



Acto segundo, el letrado dio lectura de todos los gastos mínimos previstos hechos hasta la fecha, y encontrándose los cupones fueron aprobados por unanimidad y en votación ordinaria.

Y no teniendo otros asuntos que tratar y ser de los doce se levantó la sesión, extendiéndose la junta que firma los comentarios de que certifico.

José Alberca

José Barberá



Unánime

Concurrentes

Presidente

D. José Alberca García

Vocal

D. José Barberá Chumillas

Sesión extraordinaria del día 28 Diciembre 1939

En Daya Vieja a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, en la presente Sala Capitular, y presidido por el Sr. Alcalde D. José Alberca García, se reunió el vocal del mar por. previa convocatoria ciudadana al efecto, y siendo las nueve de la mañana se abrió la sesión, manifestándose por la presidencia que el día de ayer terminó la exposición al público del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1940, en cuyo plazo no se han formulado reclamaciones de ninguna clase contra dicho proyecto de Presupuesto.

Acto segundo y de orden de la presidencia el letrado Interventor dio lectura por capítulos y artículos al presupuesto y después de un ligero debate se acordó unánimemente aprobar en todas sus partes el mismo por encontrar todos sus partidos acoplados con arreglo a las necesidades de este término, las cuales se terminan suficientes para las atenciones que tiene que atender esta Corporación, dejándose aprobado definitivamente el Presupuesto en la forma que a continuación se detalla:

Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	ctos
1º	Obligaciones generales	2.840	67
2º	Representacion municipal	500	00
4º	Policia Urbana y rural	2.055	00
6º	Personal y material de oficinas	3.700	00
7º	Salubridad e Higiene	185	00
8º	Beneficencia	75	00
9º	Asistencia Social	267	00
10º	Instruccion publica	100	00
11º	Obras Publicas	25	00
13º	Ferias y Fiestas	500	00
17º	Campacion forzosa del Municipio	1.914	90
18º	Imprestitos	373	00
Total del Presupuesto de Gastos		15.850	87

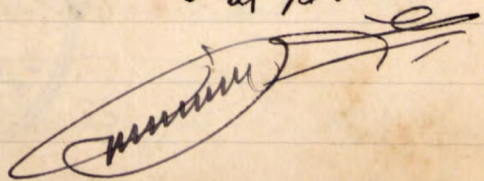
Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	ctos
5º	Eventuales y extraordinarios	25	00
9º	Cuotas y participacion en tributos nacionales	649	20
10º	Imposicion Municipal	10.852	97
11º	Multas	25	00
Total del Presupuesto de Ingresos		11.551	87

Igualmente se acordó por unanimidad que el presupuesto aprobado en la forma expresada se exponga al publico por término de quince dias y que durante este plazo se revista al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Mayo de 1924 y Real Decreto de 5 de Enero de 1926.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que es de conformidad con los señores concejales de que certifico

Jose Barbera



Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy, por tratarse de la
 Alcalde corriente en rige especial

Daya Vieja 15 Enero 1940

Municipio

Concurrentes

Procurador

D. José Alberca García

Vocales

D. José Barberá Quinillas

Ordinaria correspondiente al día 30 Enero 1940

En Daya Vieja a treinta de Enero de mil novecientos
 cuarenta, en la presente sala capitular y reunidos por el Sr. Al-
 calde Don José Alberca García de reunidos los señores vo-
 cales ausentes al margen, y siendo los días de la maña-
 na de orden judicial se abrió la sesión dando se lee-
 tura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por
 unanimidad y en votación ordinaria.

Acto seguido se leyeron los boletines, circulares y co-
 rrespondencia oficial de la semana, acordándose su cum-
 plimiento en la parte que afectan a este Municipio.

Seguidamente y después de leído fue aprobado el
 extracto de sesiones del pasado mes de Diciembre, acor-
 dándose su exposición al público.

Incontinenti se aprobó por unanimidad la dis-
 tribución de fondos para el frente mes de Enero, acor-
 dándose se hagan los pagos que en la misma figuran.

El Sr. Jefe Interino procede de orden de la pre-
 sidencia a dar lectura a los papeles realizados durante
 el pasado mes de Diciembre, por encontrarse todos
 ellos conformes, así mismo también fueron aprobados
 los papeles impresos realizados hasta la fecha.

Tras de haberse concluido el asunto que trató se levantó la sesión extendiendo la
 parte que a continuación se firma después de leído los documentos de que certifico

José Alberca

Alcalde
 (Alcalde)
 D. J. A. V.

Municipio

José Barberá

Diligencia. En el día de hoy se celebra la sesión extraordinaria de la república defrontada y curre el alí-
tamento que ya consta en el acta competente

Dña Viej. 18 Febrero 1940

El Sube
Munici

Concursos
Producción
D. José Albrecht
vocals
D. José Bulera Chullos

Ordinaria del día 29 Febrero 1940

En Dña Viej a reñunee de Febrero se reunen
noveenta concursos, pñlta curvictora, y concu-
los señores vocals del margen pñlidos por el tr
Mualde, y siendo las diez de la mañana se abrio
la sesión, dando lectura a la del acta anterior
la que fue aprobada por unanimidad, en
voluciones ordinaria.

Se da lectura a los boletines y demas lijs.
noveenas oficiales habidas en la semana qu-
ena y se acuerda el cumplimiento de todo ello.

Nota regida des pñe se examinada se aprobó el
extracto de las sesiones celebradas, en el parado
nos se bueno acordandose su exposicion al pñe-
blico.

Insentimiento se acuerda por unanimidad se-
nignar al tenario de este Ayuntamiento de Jñs
Manin Matines, para que pñente la locuen-
tacion de juntas en la Caji se Reñuta y
acuda como Comisionado de este Municipio
a cuantos autos se celebren en la Junta de
Clasificacion y Rendición de la Jomias.
con motivo de la clasificacion de los novos
de los reemplazos de los años del 1936 al
1941.

Se no tiene otros asuntos que tratar se-



Arauto la union extendiendo la fuente por
fuerza los monumentos de su califon.



Jose Alberca

Jose Barbera

Munim

Concurrentes Sesion extraordinaria del dia 15 de Marzo 1940

Presidente

D. Jose Alberca Garcia

Vocal

D. Jose Barbera Chullas

En el Lugar de Daya Vieja a fuerza
de Mano de mil novecientos cuarenta,
en la fuente Sala Capitular y
punto dos por el Sr. Alcalde Don

José Alberca Garcia, se reunieron los vocales del margen, con objeto de examinar los expedientes de presuogo de los reemplazos de 1936 al 1941, y previa convocatoria al efecto enclavada y leído las leyes y sus horas el Sr. Alcalde declaró a pluri el acto, ordenando al Sr. fiscal no preste sobre topete los expedientes de presuogo que han sido instruidos a los meses de los reemplazos expresados anteriormente, y examinado cada uno de ellos con determinamento se procede a tomar por unanimidad el siguiente:

Acuerdo. Se dio cuenta por integral lectura del expediente de prófugo instruido al moso Andruen Rodríguez Manuel hijo de Jose y Joaquina; Esquivá Valverde José de Jose y Mosevrate; García Juan Amador de Jose y Manuela; Gómez Ursula Manuel de Manuel y Concepción y Lopez Sara Eugenio de Eugenio y Rafaela del remplazo del 1936. Gil Sansano Manuel de Jose y Josefa; y Martine García Antonio de Antonio y Maria del 1937. García Grech Antonio de Antonio y Dolores y Martine Redondo Francisco de Francisco y Regina del 1940 y Bonon Gomez Ricardo de Jose y Teresa y Canales Lopez Antonio de Jose y Maria del 1941 que citados por edictos no comparecieron por ni por medio de representante al acto de clasificaciones y declaraciones de soldados, ni alegaron justa causa que se los infringiera. Vistos sus resueltos y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del presente moso cercano al moso del alistamiento, y el dictamen del A. Regidor Indio, el Ayuntamiento acorda: Que debe declarar y declarar a prófugo para todos los efectos legales a Andruen Rodríguez Manuel; Esquivá Valverde José; García Juan Amador; Gómez Ursula Manuel; y Lopez Sara Eugenio el 1936 a Gil Sansano Manuel y Martine García Antonio el 1937 a García Grech Antonio y Martine Redondo Francisco el 1940 y Bonon Gomez Ricardo y Canales Lopez Antonio el 1941. Condenándole al pago que ocasiona su captura y conducción.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden presidencial, extendiéndose la presente acta que se fue firmada por el Sr. de la



Los señores concurrentes de que certifico.



José Alberca

José Barberá

[Signature]

Concurrente Sesión extraordinaria del día 1º Abril 1940

Presente

D. José Alberca Jefe Local

D. José Barberá (Mulla)

En el lugar de Doya Vieja a primero de Abril del mil novecientos cuarenta, en la presente Sala Capitular y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en la presente Sala Capitular, los señores anotados al margen, y siendo los días de su mañana el Sr. Alcalde Presidente, declara abierta el acto, y para a manifestar que el único objeto de esta Sesión era, que celebrásemos hoy el primer aniversario de la Gran Fiesta de la Victoria y Liberación total de Nuestra Patria, para honrar al Libertador, nuestro Caudillo, en su Excelencia Don Francisco Franco Bahamonde, proponía que en este acto se le nombre hijo adoptivo de este lugar de Doya Vieja, para de esta forma poder testimoniar nuestra gratitud a quien España todo se lo debe.

Enterados se acuerda por unanimidad conformada nombrar Hijo Adoptivo de Doya Vieja a su Excelencia Don Francisco Franco Bahamonde Caudillo de España.

Y no siendo otro el objeto de la junta, se levantó la sesión y extendida la junta acta la firma los señores concurrenentes se fue certifcacio =



Jose Alberca

Jose Barbera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concurrentes
Presidente
D. Jose Alberca Jara
Vocal
D. Jose Barbera Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 26 Abril 1940

En el lugar de D. J. A. Vieja a reunirse de Abril de mil novecientos cuarenta, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Alberca Jara, se reunieron los señores del mancomun, y siendo los once de su mañana el Sr. Alcalde declaro abunto el acto, manifestandose por la presidencia que el objeto a tratar era dar cumplimiento a la comecacion del Excmo Sr. Salvador Cerezo sobre aquipacion de este Municipio para salvar un tentorio comun qeuterado o se digan los metros el por que no se dea que se agripe, y vista la ley de 15 de Diciembre y su articulo 1º que dice, que los municipios menos de quinientos habitantes en que el sueldo del Secretario exceda del 20 por 100 de los ingresos del Municipio estan obligados a adquirir con otro u otro ayuntamiento nuevo, para el nombramiento y dotacion de un Secretario comun, y resultando que el presupuesto aprobado para el actual ejercicio asciende sus ingresos a la cantidad de 11.562'17 pts y el 20 por 100 de dicha cantidad se eleva a 2.312'43 pts



y resultando así mismo, que el sueldo del Secretario solamente alcanza a 2.000 pts anuales resuelta que no excede de dicho 20 por 100, por lo que dicha obligación de adquirir se satisficiera en este caso, Por otra parte el recurrente no está conformado con la adquisición, por que ya en otra época en que se adquirió a 10 mrs de la libra resultaba, que ~~existiendo~~ mucho menos trabajo que ahora en la actualidad en las oficinas los habitantes se veían desatendidos, y cada vez que los precisaba su servicio, como el Justano no andaba mas que una o dos veces como máximo a las partes tenían que abandonar sus intereses e ir a buscarlo al otro pueblo para poder resolver sus asuntos, y netivamente la economía que se haría con dicha adquisición, es tan infima que no vale la pena el hacela, puesto que cuando estaba mancomunado este Ayuntamiento, el Justano cobraba 1.500 pts y ahora que no lo está cobra 2.000, de modo que los facilidades que el recurrente muestra en resolver sus asuntos a cada momento se compensa en mucho a los 100 pts de diferencia en mas que se le dan.

Partido lo lo es punto el Ayuntamiento. por mancomunad creída que si este Municipio no está obligado con arreglo al dicha Ley por no excede el sueldo del Justano el 20 por 100 de los ingresos a ser adquirido con otro Municipio, no desea la misma, pero si le fuese preciso y obligatorio el hacela, no no interpretaría bien la misma, supone ser adquirido con el Ayuntamiento de Rojas. a fin de sostener un Justano común.

Y no teniendo otros asuntos que tratar

de lo tanto la misma audiencia se junta a fin de
esta acta al Excmo Sr. Jefe de la
Provincia tal cual lo tiene ordenado, y extendida
la presente acta la firmen los señores concueptos
de su edificio



Jose Alberca

Jose Borrero

Munici



Nota. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no
haber asistido el vocal de esta Comunion por hallarse
enfermo

Daya Vieja 15 Mayo 1940

Secretario
Munici

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber
asistido ningun vocal.

Daya Vieja 31 Mayo 1940

Secretario
Munici

Concurrentes
 Presidente
 D. José Albreca Jara
 Vocales
 D. José Balera (Anullo)

Señon ordinaria del día 15 Junio 1940

En la Casa Vieja a quince de Junio de mil novecientos cuarenta, en la presente Sala Capitular y presidido por el Sr. Alcalde don José Albreca Jara y numerados los vocales del modo que se indica y siendo las diez de la mañana se celebró la sesión ordinaria, de donde se abrió la sesión, de donde se leyó el acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante los meses de febrero a mayo.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se debía proceder a pagar los haberes a los empleados, acordándose así por unanimidad.

Terminada en cuenta los actos que se han de celebrar ante la Caja de Reclutamiento y Junta de Clasificación, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria designar al Sr. [Nombre] de este Ayuntamiento para que asista a los mismos en representación de este Municipio.

No teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

José Albreca Jara

José Barberá



[Firma manuscrita]

Diligencia. Para hacer constar que en se celebra la ordinaria
de hoy por estar el Sr. Alcalde y el vocal ausente
el primer y vigésimo afual

De la Vega 30 julio 1940
García

Concurrentes

Presidente

D. José Alberca Parra

Vocal

D. José Barbero Chullas

Ordinaria del día 15 de julio de 1940

En la Vega a quince de julio de mil
novecientos cuarenta, en la presente sala pa-
ritular y pública por el Sr. Alcalde, re-
currieron los señores ausentes al mor que
siendo los diez de la mañana se ordenó presi-
dencial se abrió el acto de donde lectura de
acta anterior fue aprobada por unanimi-
dad y en rotación ordinaria.

Seguidamente se acordó por unanimidad
el que se proceda a abonos a los empleados
con haberes que se le adeudan y al propio
tiempo se ingrese en la Hacienda y disputa-
ción los que así mismo estén pendientes
de pago.

Acto seguido se acuerda manifiesta-
mente el designar al Secretario de este Ayun-
tamiento don Jesús María Martínez
para que como Comisionado de la Corpora-
ción asista a los actos de quintos que
hayan de tener lugar ante la Junta
de clonificación y División de la
provincia, como así mismo los que
se peusen ante la Caja de Reduta-
miento.

Y no teniendo mas asuntos que



tratar se levantó la sesión, extendiéndose la
prunte acta que firman los concurrentes
de que yo el secretario culifico.



Jose Villarca Jose Bonberai
[Handwritten signature]

Inteligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no
haber asistido el vocal y el Sr. alcalde concurre
trane enfermo
Daza Vieja 31 Julio 1940

[Handwritten signature]

Concurrentes
Ordinate
Don José Albreca fania
Vocal
Don José Barbra (militar)

Ordinaria del dia 15 Agosto 1940

En Daza Vieja a once de Agosto de mil
novecientos cuarenta, ante la prunte sala ca-
pitular y presido por el Sr. alcalde
Don José Albreca fania, se reunieron los ve-
nidos anuados al margen, y siendo to-
dos de la mañana de orden judicial se
abrió la sesión, dando lectura a la acta
anterior que fue aprobada por unan-
imidad y en relación ordinaria.

Acto seguido se aprobó el extracto

de sesiones de los meses de junio, julio
últimos, acordándose se expusiera a pública
exposición y reglamentación.

Seguidamente a la cuenta de los pagos reali-
zados durante el mes de julio que son:
Al fonda Municipal ~~en el mes de~~ de Enero a Julio
ambos inclusive, quinientos pts; al fonda Rural en
haberes de Enero a junio 777'50 pts; a la Admin del
B. Oficial impuestos facilitados 84'15 pts; a la Di-
putación Provincial 2º, 3º y 4º. Suma Aprobación por-
tosa Orduña Municipal del 1939 = 670'01 pts; a raíz
por una Bandera Nacional y un Crucifijo para los
Escuelas 280'60 pts; al Ayuntamiento delos 1º y 2º
Suma de cupo Carcelario 165'80 pts; al tr. alrede
y al tr. a viajes oficiales a Alicante durante el
diciembre 150 pts; al tr. a cuenta de su
haber 100 pts; al tr. a cargo de la luz electric por
lo que se le adeudaba de energia del año 1939.
380 pts; A raíz por los gastos ocasionados en las
fiestas de nuestra excel. patrona Nuestra S.ª de Mau-
rante 400 pts; al Ayuntamiento delos; pago completo cupo
Carcelario del año 1939 que se adeudaba 124'45 pts
Al Ayuntamiento por los viajes de putas hechas a la Caya
Ruluta y Junta clarificación y Revisiones
de la promoria, curso Comisionado de
esta Corporacion Municipal 50 pts;
Al dueño del coche T-13045 por un viaje a Alicante
llamados por las autoridades para velar a
sunto de interes del Municipio 100 pts; A la
Municipalidad Sanitari Saldo cupo del año 1939
43'31 pts; A la misma afe del cupo del año 1940
131'47.

Examinados todos ellos y encontrados
correctos, se acuerda manifestar a la
D.ª de Diputación por reflejar plena conformidad.



Y no siendo otros asuntos que tratar se le-
vanta la sesion y se exhibe la parte
que forman los documentos de que se trata



Jose Alberca Losi Barbera

[Handwritten signature]

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por
no haber cuarenta y ocho dias.

A que se refieren 21 Agosto 1940

[Faint handwritten text]

[Handwritten signature]

Concurrentes

Presidente

Don Jose Alberca Losi

Vocales

Don Jose Barbera Amador

Ordinaria del dia 15 Septiembre de 1940

En la villa de Dapateja a quince de Septiembre de
mil noventa y cuatro, en la Junta Sala Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Alberca
Losi, siendo los dias de su mañana se abrio
la sesion, dando lectura al acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines y demas correspondencia
Oficial y se acordó el cumplimiento de cuanto oferte
a este Municipio.

Seguidamente se paro a examinar el pro-
yecto del presupuesto Municipal ordinario para

el proximo año 1941, y hecho capitulo y articulo y partida por partida, los señores puntos lo vieran conforme, con arreglo a las necesidades del municipio, presentandole por unanimidad su aprobacion, acordandose se exponga al publico por plazo de 15 dias en cumplimiento de lo prescrito en los articulos 300 del Estatuto Municipal y 5º de Reglamento de Hacienda Municipal, anunciandole asi mismo en los sitios de costumbre de la localidad, y remitiendo esto anexo al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, rogandole sea insertado en el B. Oficial de la provincia.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la fuente que hacen firmar los señores concuerdos de que es el sustento certifico.



Jose allurca Foxi Barbera

[Handwritten signature]

Diligencia. No se celebra sesion por no haber auctoridad alguna vocal de esta Comision

Daya 17 de 30 de 1941

[Handwritten signature]

Diligencia. etc se celebra sesión por no haber asistido ninguno señor vocal.

Daya Vieja 15 Octubre 1940

El Titular
Preside

Concurrentes Ordinaria del día 31 Octubre de 1940

Presidente
Don José Alberca García
Vocal
Don José Barberá Chumillas

Don José Barberá Chumillas

En la Villa de Daya Vieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Alberca García, se reunió el vocal de esta Comisión Gestora, y acudiendo las diez de la mañana de orden presidencial se abrió la sesión, dándose lectura a la del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente se leyeron los boletines, oficiales, circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Acto seguido se aprobó el extracto de sesiones de los meses de Agosto y Septiembre último acordándose su exposición al público en la forma prevenida en Ley.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente que forman los documentos de que certifica.

Don José Barberá



Don José Alberca

[Signature]

Señores Concejales
 Preside
 Don Joe Calderera Jara
 Vocal
 Don Joe Babera Chullas

Ordinaria del día 15 Noviembre 1910
 En el Lugar de Saja Vieja a quince
 de Noviembre del mil novecientos cua-
 renta, previa convocatoria al efecto y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
 Don Joe Calderera Jara, se constituyó la Co-
 misión factora en las Cajas Condicionales, compuesto

por los señores anuados al margen en esta
 ordinaria al efecto se procedió a la discusión
 y votación definitiva del presupuesto ordina-
 rio de este Municipio para el año
 1911 cuyo presupuesto ha sido formado
 por la Comisión de Hacienda, ha-
 biéndose llenado las demás forma-
 lidades legales y enumerado y revisado.

Abierta públicamente la sesión
 por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario
 de orden del mismo, procedi a dar lectura
 íntegra, por capítulos y artículos, de los
 artículos de ingresos y gastos que en dicho
 presupuesto se detallan, cuyos créditos
 fueron discutidos.

Y encontrándose todos ellos suficien-
 temente dotados, para satisfacer las ne-
 cesidades del Municipio durante el
 ejercicio del año 1911. y todo ello debi-
 damente reglamentado, con arreglo
 a las disposiciones vigentes ultima-
 mente legisladas y ordenadas por
 la Superioridad, acordándose en
 definitiva y por unanimidad aprobar
 el presupuesto de que se trata, fi-
 jando para ello los gastos e in-
 gresos, en las cifras que por capítulos
 y artículos, se expresan seguidamente.



Capítulo	Conceptos Presupuesto de Gastos	Ptas	cts
1º	Obligaciones generales	1.940	67
2º	Representación municipal	500	00
4º	Policia Urbana y rural	2.055	00
6º	Personal y material de oficinas	3.700	00
7º	Salubridad e higiene	45	00
8º	Beneficencia	75	00
9º	Asistencia Social	217	00
10º	Instrucción pública	175	00
11º	Obras Públicas	25	00
13º	Tarifa de los intereses comunales	500	00
17º	Alquileres y foros del Municipio	1.963	61
18º	Ingenieros	400	00
Total Presupuesto de gastos		11.595	28
Presupuesto Ingresos			
5º	Eventuales y extraordinarios	25	00
9º	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos Municipales	649	20
10º	Impuestos Municipales	10.897	08
11º	Multas	25	00
Total Presupuesto Ingresos		11.596	28

En mismo modo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de fin de día, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de Mayo 1924.

Lo que se dio por terminado la sesión, y extendida la presente acta la firman los señores concejales que certifican



[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del dia 7 Diciembre 1940

En el lugar de San Vija a mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta, previamente citado por el Decretario que actua, nombrado por el Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia en comunicacion n: 2256, negociado 1: de fecha 29 del pasado mes de Noviembre, se reunieron los señores Don Jose Alberca Garcia, Alcalde provisional y el Señor Don Jose Barbara Crumalla, con objeto de darles cuenta de la orden de dicha Superior autoridad, y leida que les fue, y requeridos para que entreguen sus Credenciales que le fueron expedidas en 3 de Mayo de 1939, en este acto me hacen entrega de los mismos, quedando por lo tanto dismitido, para hacer la renovación de la Comisión Jutora, ordenada por dicha Superior autoridad, quedando de esta forma firmada la primera parte de esta sesion, y cuya acta firmen los señores que cesan en el Secretario que citificia.

Jose Alberca *[Signature]*

Don Barbara *[Signature]*

Segunda parte

- Asistentes
- Don Esteban Rodas Enta
 - Junto Alcaide
 - Don Manuel Garcia Puri
 - Señor
 - Don Manuel Encina Menorja

Seguidamente el Secretario que actua hace entrega a los señores designados de la Credencial que me remite el Excmo Sr Gobernador Civil, recibida en este acto y en su vista toman posesion para los cargos que han





sido designados y que son como a conti-
nuacion se expresan.

Para Jefe de Presidente
Don Esteban Rodas Truter
Para Jefe de Jefe
Don Manuel Garcia Rius
Para Jefe de Jefe

Don Manuel Guiana Menosque
Los señores nombrados dicen que aceptan
los cargos respectivos ofreciendo cumplir
bien su cometido para bien de la Patria
y hacer cuanto se ordene por el Ilustre Excmo.
Ayuntamiento de España la F. E. F. de los D. N. S. y el Gobierno
Nacional.

Para ocupar la Presidencia don Esteban
Rodas Truter, y dice que debe procederse a
nombrar depositario y por unanimidad
se acuerda designar para dicho cargo al
Excmo. don Manuel Guiana Menosque.

Con lo que se dio por terminada esta
sesion, acordandose de remitir copia al Excmo.
Ayuntamiento (cuius unius est iudicium) y
extendida esta acta la firman los
señores concurrentes de que es copia



Esteban Rodas

Manuel Garcia Manuel Guiana

Manuel

Siligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber asistido getsu alguno, y causa del temporal y de la lluvia.

Dep. Vija ~~de~~ ~~Manuel~~

[Handwritten signature]

Consejeros
Presidente
Esteban Rodas Tudes
Vocales
Manuel Garcia Ruiz
Manuel Garcia Meneses

Ordinaria del dia 15 Diciembre 1940.

En la Ajalaja quince diciembre de mil noventa cuatro en la puela Sala Capitular y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Tudes, se reunieron los señores anotados al margen y siendo la hora señalada se abrio la sesion dando lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que como les constaba a todos, la instalacion de un aparato telefonico en este lugar era de una necesidad imperiosa tanto para el Ayuntamiento, como para los dichos vecinos que en cualquier momento dado y eso necesario de urgencia podrian reclamar los servicios de medico como otros analogos y comercio que se presenten, y por falta de comunicacion no se pudiese hablar con gran perfeccion de todo, por lo que debia interesarse de la Compania Telefonica Nacional de España, para que se instalara el telefono en esta localidad. Los señores presentes viendo la necesidad de esta mejora y en bien de todos en general acuerdan por unanimidad y en rotacion ordinaria, que se hagan las aportaciones precisas para ello y los gastos que se originen se abonen equitativamente entre toda la propiedad, ya que todos se benefician con la instalacion telefonica en este lugar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion en esta ciudad de la puela que firma los concurrentes de que es copia.

[Handwritten signature: Esteban Rodas]

[Handwritten signature: Manuel Garcia]

[Handwritten signature: Manuel Garcia]

[Handwritten signature]



Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Tuter

Vocales

D. Manuel G. Ruiz

D. Manuel Guina Menargues

— Año 1941 —

Ordinaria del 15 Enero de 1941 —

En el lugar de saja vieja a quince de Enero de mil noventa y uno, en la sala capitular y presidida por el Sr. Alcalde don Esteban Rodas Tuter los vocales anotados al margen y siendo los día de la mañana se abrió la Sesión dándose lectura a la del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta a la corporación oficial acordando el cumplimiento de la parte que afecta al municipio.

Seguidamente por la prudencia se manifestó que por la Secretaría se haga el resumen de todas las deudas de este Ayuntamiento, confeccionando la relación de deudores y acreedores del mismo y una vez hecho lo presente para poder al cobro y pago de todo lo pendiente, para la buena marcha administrativa del municipio.

Los señores vocales viendo bien esta propuesta así lo acordaron por unanimidad y en votación ordinaria.

Trinido las doce horas se levantó la Sesión y extendida por escrito la acta firmada los señores concurrentes de todo lo cual por el sustituto certifico.

Esteban Rodas

Manuel G. Ruiz

Manuel Guina

Ruiz



Diligencia. No se celebra reuniones, por que a causa de la lluvia no ha concurrido ningun teniente o juez

Daya Vieja 31 Octubre 1941

El Intendente
Quin

Consejos

Presidente

Dr. Esteban Rodes Funes

Vocales

Manuel Juan Quin

Manuel Juan Meneses

En Daya Vieja a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, en la presente Sala Capitular y reunidos por el Sr. Alcalde de reunion los señores concejales de mayor, y siendo la hora de la mañana se abrió la sesion, dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Seguidamente se dio lectura a la comprension a Operas de la quincena y boletines oficiales, acordandose el cumplimiento de cuanto a fuste a este Municipio.

Acto seguido se aprobaron los extractos de las sesiones hasta el dia 31 del presente mes de Enero acordandose su exposicion al publico.

El Secretario que actua de orden de la presidencia dio cuenta de la aprobacion del presupuesto Municipal ordinario de este Municipio segun escrito del dia 27 del presente mes de Enero, por el cual el Sr. Jefe de la Seccion de Presupuesto lo aprueba con el rubro nuevo del Delineado de Hacienda de la finca con los siguientes modificaciones:

- 1.º Con cargo al capitulo de impuestos se satisfara lo que se requiere al Instituto al subsidio familiar de los obreros o empleados del Ayuntamiento.
- 2.º Con la misma se completara la partida que se destina al Instituto Provincial de Higiene fijandola en puntos 231-24 de modo que de la central de 400 pts de impuestos



se han de bajar 326. pudiendo reducirse a quella = fts 74.

I no tenies mas asuntos que tratar ni devala lo serun y se establece la parte que finian los encuentros de que celebró

Steban Rodes



Manuel Girona

(Signature)

Diligencia

No se celebra sesion por encontrarse enfermo el Alcalde y 1º Junte.

Dgo Vija 28 Febrero 1941

(Signature)

Diligencia

Por hallarse de luto en el pueblo no se celebra la ordinaria de hoy

Dgo Vija 15 marzo 1941

(Signature)

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodes Fortea

Vocales

D. Manuel Garcia Jim

D. Manuel Garcia Jimenez

Ordinaria del dia 31 marzo 1941

Seu Daya Vieja a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, en la noble sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. D. Esteban Rodes Fortea, se reunieron los señores del margen y siendo los dias de la mañana se abrió la sesion, dando lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Despues de lo referido se dio lectura a la correspondencia oficial de la semana y boletines, y acordaron el despacho de cuanto asuntos afecten a este municipio.

Seguidamente y teniendo en cuenta que el proximo dia 13 es el alistamiento para el año 1942, los señores asistentes acordaron por unanimidad en rotacion ordinaria designar a Don Julio Garcia Garcia Medico de asistencia publica benemérita y a Don Jose Garcia Juan, como fallados para que en su día fallen y recuerden a dichos mosen, abauandole sus deudas con cargo al cupo y al que le cupiera.

Y no habiendo otro el objeto de la reunion se levantó la sesion y extendida la parte la firmaron los concurrentes de que cubren

Esteban Rodes

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Manuel Garcia



Concurrentes
 Prudente
 D. Esteban Rodas Fuster
 Vocales
 D. Manuel Jorin Pinar
 D. Manuel Jorin Muroque

Ordinaria del día 15 Abril 1941
 En el lugar de Saja Teja a quince de Abril de mil noventa y uno, en la frente Sala Capitular y presidida por el Sr. Abualde don Esteban Rodas Fuster, se reunieron los señores vocales que al morning a espaldas y siendo los días de la mañana de orden preferencial se abrió la sesión, laudore ~~estaba~~ a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Seguidamente se dio lectura a la confidencia Quiso y Colitas, acordándose el cumplimiento de cuanto a efecto al mismo.

Acto seguido por el Canjeado Sr. Jorin Pinar se manifestó que como a todo constaba se habían dado ordenes por la autoridad de aislar en lo posible a los individuos de febriles y a los transeuntes que transitan por este pueblo, no permitiéndole la estancia en los caminos ni que pidan limosna en virtud de haberse dictado el "Ley exautomático, infundada de. tible y que causa tanto mal; por lo que profesa que nosotros no se coste esta parte de prohibir entrar a elementos que puedan causar por su suociedad y abandono el riesgo que puede producir el contagio, ni menos que por esta se proceda a suspender la caridad pública, y con ello evitar en lo posible el contagio, acordándose por unanimidad y en rotación ordinaria que se ponga guardias a las entradas de los caminos y que no permitan la entrada en el

publo a elements sospituros.

J no tenid otros amts que tratar se
levanto; la senor, eclududon la punte que
firmian los curules de que se subian cer.

~~Esteban Roda~~

Manuel Girona

Manuel Girona

Manuel



Diligencia. No se elija senor por hallarse el
Ayuntamiento de Alicante a retirar los autos de la
en cuanto convido a este lugar.

A los diez y seis de Abril 1941

Manuel

Curules
Indute
Esteban Roda Indute
Cunjo
Manuel Juan Pin
Manuel Juan Manjón

Ordinaria del dia 15 de Mayo 1941

En Daya Vieja de quince de Mayo de mil nove-
ciento cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr.
Muel de Esteban Roda Indute, ante el
frente litario se reunian los señores curules
de margen, y siendo los diez de la mañana se
abio la sesion. Leandros testura a la se anta con-
tra la cual fue probada por manumada y sus
factores ulunau.

Esto segundo se leyo la condenada efune
y boletines pnducts acordandore el cumplimiento se
cuanto afite al municipio.

Acto seguido y en vista de tener que celebrarse
manifiesto el acto de clausura y de la
racion de Soldados para el mes de
de 1941, el Sr. Don Juan de Dios a Don
Manuel Saiz Ruiz, procediendo a re-
forzar el acto con todos los formalidades
legales.

Tratando mas asunto que
tratar de levantar la sesion, extendiendo
la parte que se ha de firmar de que se
cuida los cuidados de que actua

Manuel Girona



Quinto

Concurrentes
Presidente

D. Esteban Podes Finter
Concejales

D. Manuel F. Ruiz

D. Manuel Girona Girona

Ordinaria del dia 30 de Mayo 1941

En la villa de Daza Vieja a treinta de Mayo de
mil novecientos cuarenta y uno, en la parte Sala Ca-
pitular y Jurados por el Sr. Alcalde Don Este-
ban Podes Finter, los señores concejales del
margen y siendo los dias de la memoria
de orden judicial se abrio la sesion da-
ndo lectura al acta de tenor que se sigue
por mandado y en rotacion ordinaria.
Se leyeron los balotes y resultaron asi
como la conformidad de la

sumana acordaron el cumplimiento de cuanto
afuta a este Municipio.

Debo repetir a v. ap. que el extracto de
señala hasta el 30 de abril, acordaron
expusieron al p. b. en forma reglamentaria

siguientemente y teniendo en cuenta lo que
que se han de celebrar ante la Junta de
Clasificación, número de la primera
vez para cambiarse de este reglamento

para que en representación del mismo
acuda a ellos al Secretario de Finanzas

Manuel Muñoz, al que se le abren a
los gastos de viajes y acuda.

Y no siendo otro el objeto de la presente
se trata la misma extendiendo la presente para
que se cumpla de lo que se dispone.

Esteban Rodes

Manuel Garcia

Manuel Garcia

[Signature]



Diligencia. No se celebra la ordenación de hoy
por hallarse ausente el Alcalde el 2º
Junta de la tarde

Deo Vija 15 Jun 1941

[Signature]

Comuntes
 Pinedule
 D. Esteban Rodas
 Campals
 D. Mateo J. Ruiz
 D. Manuel Juan Moya

Ordinaria del dia 30 Junio 1941

En el lugar de Daya Vieja a treinta de junio de mil noventa y cuatro, en la parte Sala Capitular y jurados por el Sr. D. Esteban Rodas Jefe de la Sección de los señores anotados al margen y siendo los dias de la mañana se abrió la Sesión, dándose lectura de esta orden que fue aprobada por unanimidad y en retación ordinaria

Se leyeron los boletines, circulares y correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Se dio cuenta de los pagos e ingresos hechos en este semestre que esta hoy y examinados, todo fueron aprobados por unanimidad y en retación ordinaria, por encontrarse conformes.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la Sesión y se extiende la parte que firman los comuntes de que certifico

Esteban Rodas

Manuel Girona

Manuel Garcia

Juan



Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber venido los señores jurados
 29 y 30 de junio 1941

[Signature]

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no
haber comparecido mas que el Sr. Aldebe
Dgo Vega 30 julio 1941

(Signature)

Diligencia. La ordinaria de hoy no ha te-
nido lugar por ser festividad de la Asuncion
y no haber asistido ninguno de feitor
Dgo Vega 15 Agosto 1941



(Signature)

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy
por hallarse ausente el Sr. Aldebe y no
haber comparecido mas que un de feitor
Dgo Vega 30 Agosto 1941

(Signature)

Presente
 Sr. Esteban Pardo
 Sr. Manuel
 Sr. Manuel
 Sr. Manuel

Ordinaria del día 15 Septiembre 1941
 En la Sala de Sesiones a las once de la mañana del día
 mil novecientos cuarenta y uno, en la
 Sala Capitular y presidida por
 Sr. Esteban Pardo de
 número los señores señores anotados
 a las once y diez minutos de la mañana se abrió la sesión.
 dando lectura al acta anterior
 la cual fue aprobada por unanimidad, en ratificación y ejecución.

Seguidamente se leyó la correspondencia y boletines que se acordó el cumplimiento de todo cuanto a este se refiere.

Después se leyó el extracto de los asuntos de mayo hasta agosto acordándose de exponer al público en forma reglamentaria.

Se da cuenta de los gastos que se han invertido en el curso de los meses celebrados en honor de Nuestra S^{ta} del Monte, los gastos han resultado muy animados en todos los aspectos acordándose que los gastos que correspondan a este fin se cubran de oficio con cargo al capítulo y artículo correspondiente y que se recuerde a los señores funcionarios por los sucesos para terminar de satisfacer cuanto han ocasionado los mismos y que se acuerde lo que se acuerde.

Se acuerda que los señores

exhibida la junta la obra para los
cerca de su edificio

Esteban Rodes



Manuel Girona

Manuel Garcia

Manuel

Ordinaria del dia 20 Septiembre de 1941

Cuentos
Fuente

D. Esteban Rodes Tutor
Centro

D. Manuel Garcia

D. Manuel Garcia

En diez y siete a treinta Septiembre del
año mil noventa y cuatro
en la junta Sala Capitular y
junta por el Sr. Alcalde de un
unor los señores vocales del ayun-
tamiento y me de los diez de la ma-
ñana se abrió la sesión dando lec-
tura al acta de la anterior que fue a-
probada por unanimidad, en esta
ordenaria.

Seguiente se leyó la cuenta
y balance de fondos correspondiente al
cumplimiento de cuenta capitular a
este fin.

Seguiente y en virtud de lo ar-
dado por la Mancomunidad de
a cada un de los señores de
corpo de Veterinario Jefe de
los de la Mula Nueva que a la
es de la villa de Rojas, a fin



de que con varios accidentes a
toda esta fidedigna trata se ve
cuenta interinamente o se pro-
piedad.

No tengo mas asuntos que
tratar de lerato la senior y
extendida la parte la finar
lo conveniente de que el pias

Esteban Rodas



Manuel Garcia

Manuel Girona

Quinn

Diligencia. No se sabe la voluntad
de hoy por no haber estado ninguno
de ellos

Sept 15 Ocho 1962

Quinn

Diligencia. No se celebra la ordenación
de fey por no haber antes nuncio su-
ficiente de fey

Segun se ve 30 Octubre 1847

[Signature]



[Faint handwritten text]

~~Acta~~ Ordinaria del día 19 Noviembre 1951

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodes Tinter

Secretarios

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Manuel Luena Menorquez

En el lugar de Daya Vieja a diecinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto circulada y bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Esteban Rodes Tinter, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto por los señores del margen en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y rotación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo llevado las debidas formalidades legales y revisado.

Tratada públicamente la sesión por el Presidente, go le secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos. Hacen uso de la palabra los vocales asistentes y manifiestan que se vea que este presupuesto se encuentra elevado en relación con el de 1951 y tienen que hacer constar que el aumento es debido a los gastos extraordinarios que han tenido que hacerse para poder reconstruir el templo, adquirir las campanas, arreglar la Plaza Pública y comprar lo más imprescindible para poder abrir el culto que desde la liberación se encuentra cerrado por falta de ornamentos, manteles, candelabros, calizos y otros necesarios, ya que los vecinos de este lugar tienen que acudir a otros pueblos para poder asistir a Misa y cumplir los deberes

religiosos, cuyo abonoado directamente por el Sr. Esteban Rodas Fuster, ha habido que consignarles en el Capt. 1: al. 4: como crédito reconocido al mismo y para abonarlo poco a poco, durante la vigencia de este presupuesto.

En cuanto a los demás gastos no han sufrido variaciones, mas que el aumento del sueldo de secretario, que en virtud de las disposiciones vigentes eleva a tres mil pts el sueldo en vez de dos mil quinientos que viene percibiendo.

Por lo cual se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos por capítulos y artículos en la forma redactado, tal cual a continuación se expresa.

Capto.	Concepto	Consignación
1:	Obligaciones generales	10.017.67
2:	Representación municipal	500.00
3:	Policia Urbana y Rural	3.055.00
6:	Personal y material de oficinas	2.900.00
7:	Salubridad e higiene	331.00
8:	Beneficencia	182.00
9:	Asistencia Social	250.00
10:	Intercios Publicos	175.00
11:	Obras Publicas - - -	25.00
13:	Fomento de los intereses comunales	600.00
17:	Atropamiento forzoso de los municipios	1731.35
18:	Impunidos.	500.00
	Total Presupuesto de gastos	21.287.02
	Presupuesto de Ingresos.	
5:	Eventuales y Extraordinarios	25.00
9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	648.20
10:	Impuestos municipal	20.588.82
11:	Multas - - -	25.00
	Total Presupuesto ingresos	21.287.02



Si mismo se acordó que el Presupuesto aprobado en tal forma, se expusiera al público por término de quince días y que durante este plazo se remitiera al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo a los efectos prevenidos en el Estatuto municipal aprobado por D. D. de 1 de Mayo de 1924.

Con lo que se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente que firmaron los señores concejales de todo lo cual yo el secretario certifico

Esteban Rodas



Manuel Girona

Manuel Garcia

Manuel

Disipancia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber asistido ninguno de los señores
D. D. de Sagunto 30 de Nbre 1941

Manuel

Manuel

Colegiados
 Esteban Rodas Tula
 Vocales
 Manuel Girona Pina
 Manuel Jimena Manjares

En la tarde a las once y media del momento en que
 se reunió bajo la presidencia del Sr. D. Esteban Rodas Tula
 se reunieron los Vocales de la Comisión fijada que al no
 haberse reunido y visto los días de la mañana
 de dicho día se hizo la lectura al acta anterior
 la que fue aprobada mancomunadamente.

Se lee la correspondencia oficial, gacetas y
 Boletines y se acuerda el cumplimiento de
 todo ello en la parte que apuraron al
 Municipio.

Así mismo se aprueban los extractos
 de las sesiones celebradas desde dicho día hasta
 el presente acordándose de espaldas al
 público en forma reglamentaria.

Por el Sr. D. Esteban de Manjares, que
 estando próximo las fiestas de Navidad,
 deberá proporcionar en la gerencia entera ante
 a pagar a los empleados sus haberes
 a fin de que puedan adquirir lo necesario
 indispensable de ropa y lo que les haga falta
 para dichos fines.

Los señores vocales así lo acuerdan
 por unanimidad.

Y no habiendo otro objeto se da por concluida
 la presente sesión que firmaron los señores
 de que certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girona

Manjares



Diligencia. La ordinaria de hoy no se celebra por no haber asistido concejal algun

Daya Vieja 30 Diciembre 1942

(Signature)

Concurrentes

Extraordinaria del dia 5 Enero del 1943

Presidente -

D. Esteban Rodes Fruter

Vocales

D. Manuel Garcia Pavia

D. Manuel Garcia Menendez

In Daya Vieja a 5 de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, por la convocatoria de reunion en la presente sala capitular de las sesiones anotadas al margen precedidas por el Sr. Alcalde Don Esteban Rodes Fruter, el que siendo la hora señalada habia la union de donde hubiera de ser orden por el Secretario que actua, al mismo punto señalado en aquella, el que se refiere a dar cuenta al la instancia presentada por el Sr. D. Manuel Garcia Pavia, el cual presenta la dimision de su cargo por haber sido nombrado para punto en el Ayuntamiento nombramiento hecho por aquella corporacion con fecha once de Diciembre de 1942 y vista de este punto imposible atender a ambas secretarias por el mucho trabajo que pesa sobre el mismo dando los gracias en la instancia que presenta por las atenciones que le han dispensado los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales admiten la dimision presentada por estar justificada.

En su virtud y en vista de la vacante originada se acuerda por unanimidad y votacion ordinaria nombrar a D. Esteban Rodes Fruter Secretario de esta Corporacion Municipal con caracter de interino, el que en consecuencia presente acepto el cargo ofreciendo cumplir en todo momento con su deber.

Resuelto el objeto de la reunion y siendo las veinte horas se levanta la sesion y repartida la presente la oficio firmada por el Sr. Alcalde de que certifico.

(Signature: Esteban Rodes)



Manuel Garcia

Manuel Goono

(Signature: Esteban Rodes)

- Año 1949 -

Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria de hoy por estar llorivudo y no haber podido acudir ninguno de festez.
Dayateja 15 Enero 1949

[Signature]

El secretario interino . . .

[Signature]

Ordinaria del día 30 Enero de 1949

Concursos
Presidente

D. Esteban Rodes Inter
Vocals

D. Manuel Loria Qui
D. Manuel Loria Menguer

En Dayateja a treinta de Enero se
reunieron treinta y dos en la Junta
Tala Capital y Presidencia por el
Sr Alcalde se reunieron los señores
anotados al margen con objeto de
celebrar la ordinaria del día de hoy

y siendo la hora señalada se abrió la sesión
dándose lectura al acta anterior la que
fue aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria.

Después se dio lectura a los
creditos que el Ayuntamiento pide
por su cumplimiento en la Junta que
afecta al municipio

Se dio cuenta por el Sr Alcalde de
cuantos pagos se habían efectuado en el 2º se-
mestre del año actual y puestos los libros
de contabilidad sobre la mesa y leídos todos
ellos fueron aprobados por unanimidad
y en votación ordinaria por cuarenta



conforme.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion, se levanta la sesion y extendida la parte la forman los concurrentes a que cubren.

Esteban Rodas



Manuel Guiso

Manuel Garcia

Manuel Lopez

Diligencia. Para hacer constar que no se celebra la ordinaria de hoy por no haber asistido ningun concejal.

Daya Veja 15 Febrero 1943

El Jefe de la Oficina Interina
Manuel Lopez

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por ser Domingo y no haberi presentada mas que el Sr. Presidente.

Agustineja 1.º Mayo 1949
El Subteniente
[Signature]

[Faint handwritten text]



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

Diligencia. No se celebra la ordinaria del día de hoy
por encontrarse Monjes y no haber con-
pues niqun Sr. Curial

Daza Vieja 10 Nov 1942

[Handwritten signature]

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por ser el día de la Fiesta de la Victoria.

Daya Nueva 1º Abril 1942

[Handwritten signature]

Concurrentes Ordinaria del día 15 Abril 1942

Presidente
 D. Estoban Rodas Tutor
 Vocales
 D. Manuel Jaraín Pius
 D. Manuel Jaraín menor que

En Daya Vieja a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos en la Junta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Rodas Tutor, se reunieron los señores

asentados al momento, y siendo la hora señalada se abrió la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se leyeron los boletines, cuentas y cumplimiento oficial de la semana a comparendos su cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio. Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de los pequeños gastos habidos con motivo de la fiesta de la Victoria, acordándose por unanimidad que se abren el capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

No terminados estos asuntos se procedió a leer la sesión, y se leyó esta acta la oficial con firma después se leyó los señores



carreteros de que estubo
Esteban Roda



Manuel Garcia
Manuel Garcia

Manuel Garcia
Diligencia. No se celebra la octava de hoy
por no haber existido suficiente numero
de curules.

Dada en la Sala de lo Civil a 30 de Abril 1919

Manuel Garcia

Diligencia. No se han celebrado los sesiones ordi-
narias de los días 15 y 20 de Mayo
debido por encontrarse defunto a Sr. M.
Caldel.

Daya Vieja 2 Junio 1942

M

Convenientes
Presidente

D. Esteban Rodas Fuster
Vocales

D. Manuel Sanja Benis

D. Manuel Simón Murgueta

Extraordinaria del día 10 de Junio de 1942

En Daya Vieja a diez de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y dos, en la presente sala capitular y
previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron los
señores del margen siguiente por el Abogado Don Esteban
Rodas Fuster, al objeto de celebrar la extraordinaria
convocada, y siendo tal como prevé el Sr. Presidente a
trás la sesión manifestando que el mismo objeto como se
previene en la citada convocatoria, una vez puesta de
la dimisión que presenta el Secretario que actúa interinamente
Don Esteban Rodríguez Oñativain, el que en adelante
se presenta para referir a los señores reunidos que por razones de
urgencia viene que tratarse a volunta, por lo que no puede
requirir asistencia a sus funciones de secretario, dando lugar
a la expresión por los señores reunidos de la misma.

Los señores reunidos aceptan la dimisión presentada
muy a regañar, lamentando que el Secretario tenga que ausentarse.

Y no menos al objeto de la unión de estudio
la presente que se acuerda firmar los convenientes de
que certifica.



Esteban Rodas Fuster
Abogado

Manuel Garcia Manuel Górriz

Consejo Municipal Ordinaria del 15 de Junio 1942

Presidente

D. Esteban Rodes Fuentor
Vocales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Ciroua Menargues

En Daya Vieja a once de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, ~~en~~ en la Junta Sala Capitular y presidida por el Sr. Alcalde, y reunidos los señores vocales ausentes al momento y siendo la hora señalada se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada unánimemente.

Se leyeron las boletines circulares y correspondencia oficial de la semana anterior su cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio.

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1935 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza de mozos sujetos al servicio militar con su precepto de promoción de incorporaciones a filas a 1ª Clase y del examen detenimiento de las circunstancias y ocupaciones de esta población y de respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un obrero en esta localidad en dieciséis pesetas y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de Clasificación y de Permisión de esta provincia.

Y no siendo otro objeto el que se ha de tratar se levantó la sesión, extendiéndose esta acta la apremia firma los concurrentes

de fue escrito.

Esteban Rosta



Manuel Góms

Manuel Góms

Diligencia. No se celebran las ordinarias de los días 30 de junio y 15 de julio por encontrarse los señores de Quintanilla en los faenas de la agricultura y solo se puede dejarlas.

Dga. Rijn 15 Julio 1942

[Handwritten signature]



Diligencia tampoco se celebran los ordinarios del 8o de Julio y 15 de Agosto por la misma razon y ademas ser dia de la Virgen y no haber asientos niya sr conyugal

Daya Vieja 18 Agosto 1942

Diligencia. No se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber concurrencia suficiente numero de concurrentes

Daya Vieja 31 Agosto 1945

Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Tosta

Vocales

D. Manuel Garcia Quiñ

D. Manuel Pinona Marquer

Ordinaria del dia 15 Septiembre 1942

En la villa de Sagunto a quince Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos ante previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron los señores vocales anotados al margen, y a las diez y cinco de la hora señalada se abrió la sesión, dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Después se aprobaron los extractos de las sesiones hasta el 31 de Agosto último acordando su exposición al público.

Seguidamente se acordó señalar o imponer el recargo del 15 por 100 en la matricula industrial para el año 1943.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que ofrece firmar después de leída los señores concurrentes de que certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girón

Manuel Garcia

Manuel Pinona



Diligencia. Para hacer constar que no se celebran las
sesiones ordinarias de Octubre por no
haber concurrencia suficiente de pastores a tal
fin

Daya Vig. 9 de Mayo 1942

Efecto
Muniz

Diligencia. Las sesiones de Noviembre no se celebran
por igual motivo

Daya Vig. 9 de Diciembre 1942

Muniz

Concurrentes

Presbitero

D. Esteban Rodes Trubor

Vocales

D. Manuel Garcia Quiñ

Manuel Garcia Menoquez

Ordinaria del día 30 Diciembre 1943

En Daya Vieja a treinta Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la puente Sala Capitulada y pendurada por el Sr. Presbitero Sr. Esteban Rodes Trubor, se reunieron los señores de magister y siendo la hora señalada se abrió el acto dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se aprobaron los papey libros en estos ultimos dias con motivo de los papey de Unidad, ya encontrados todos ellos conformes.

Seguidamente y de orden de la prudencia, yo el infrascripto Secretario di lectura integral por capitulos y articulos del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1943, cuyos credits fueran discutidos y cuyo proyecto fue formado por la Comision de Hacienda.

Los señores concejales hacen uso de la palabra y dicen que dicho proyecto ha sido formado supletoriamente a las necesidades de este lugar, y que los capitulos y articulos lo consideran bien dotado para atender a las necesidades del municipio. Ademas el repartimiento general de utilidades ha sufrido una rebaja de mas de un 25 por 100, a pesar de haberse elevado el sueldo de fuese Rural, por que el que recibia era exiguo dado la carencia de la vida. Por otra parte tambien se encuentran debidamente atendidos todos los servicios de la legislacion social, como subsidio de vejez, familiar y maternidad, seguros obligatorios y analogos.

En su virtud de acuerdo por unanimidad y en votacion ordinaria fijar los ingresos y gastos en los cifras que se expresan a continuacion

Resumen del Presupuesto de Ingresos.

Capitulos	Concepto	Comiguacion
1-	Obligaciones generales	1.810-69
2:	Representacion municipal	500-00
4:	Policia Urbana y rural	4.750-00
6:	Personal y material de oficinas	3.900-00
7:	Salubridad e higiene	575-75
8-	Beneficencia	231-43
9:	Asistencia Social	212-00
10-	Instruccion publica	175-00
11:	Obras publicas	325-00
13:	Fomento de los intereses comunales	1.620-00
17:	Aguinaldo persona del municipio	1.764-75
18:	Impuesto	500-00
<u>Total</u>		<u>16.568-63</u>

Resumen Presupuesto de ingresos

5-	Eventuales y extraordinarias	25-00
9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	678-00
10:	Imposicion municipal	15.840-63
11:	Muetos	25-00
<u>Total presupuesto de ingresos</u>		<u>16.568-63</u>

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion y extendiendola la junta la efrecen primera despues de leida los señores concurrentes de que certifico.

Esteban Roder

Manuel Girono

Manuel Garcia

(Circular stamp)

Concurrentes

Ordinaria del día 15 de Enero de 1943

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Vocales

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Manuel Jirón Menarons

En Hoya Rieja a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

En el presente Salon de Sesiones y previa convocatoria se reunieron los señores del margen, presididos por

el Señor Alcalde don Esteban Rodas Fuster el que siendo la hora señalada abrió el acto dándose lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Secundamente el Sr Alcalde manifestó que en virtud que el Secretario que accidentalmente viene actuando en este Municipio, le es casi de todo punto imposible poder atender a los servicios de la administración de esta Corporación Municipal, hace días le participó que por tener que hacer la liquidación de los presupuestos de estos trabajos pendientes en el Municipio de Rojas de donde es propietario, no podía seguir actuando.

En su virtud y encontrándose vacante este Secretario, se estaba en el caso de hacer nombramiento interino a favor de persona competente en la materia de que se trata, por lo que propuse a los señores concejales que aceptaran el nombramiento que había hecho en la persona de don Ousset Fern Veruel que en la actualidad ejerce el cargo de oficial primero del Ayuntamiento de Rojas



por que dicho señor conoce los asuntos de la Administración local dada a los años que lleva ejerciendo a aquel cargo.

Los Señores Concejales por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan designar a Don Anselmo Ferrer Bergel, para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento con el carácter de interino, y con el haber consignado en presupuesto.

El designado encontrándose presente acepta el cargo del cual toma posesión en este acto, ofreciendo en todo momento cumplir bien y fielmente su cometido.

Y no teniendo otros asuntos en el orden del día se trata de levantar la sesión extendiéndose lo presente que ofrecen firmar después de leída todos los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario Interino Certifico.

Esteban Rodes

Manuel Garcia

Manuel Girona

Anselmo Ferrer



Concursantes

Ordinaria del día 31 de Enero de 1943

Presidente

D. Esteban Rodes Fuster

Vocales

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Manuel Girona Miquel

En Jaja Vieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos Cuarenta y tres, en el presente Salon de Sesiones y previa convocatoria se reunieron los señores anotados en el margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Esteban Rodes Fuster el que siendo la hora señalada abrió el acto dandose lectura al acta del anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura a los boletines oficiales, circulares y correspondencia oficial, acordandose el cumplimiento en cuanto afecte a este municipio.

Secundamente se aprueba los extractos de las sesiones del mes de Septiembre a Diciembre ultimo, acordandose su exposición al público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente que o frece firmar despues de leída todos los señores concurrentes de que Certifico

Esteban Rodes

Manuel Garcia

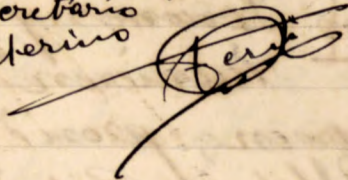
Manuel Girona



Diligencia = Para hacer constar que
no se celebra la ordinaria del día de
Noy por no haber concurrido núme-
ro suficiente de vocales.

Donya Nieve 15 de Febrero 1943

el Secretario
Interino



Concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodes Fuster
Vocales

D. Manuel Garcia Ruiz

y Manuel Girona Menargues

Ordinaria del día 28 de Febrero de 1943

En esta villa a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, en el presente salón de sesiones y previa convocatoria circulada al efecto se reunieron los señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde don Esteban Rodes Fuster el que siendo la hora señalada abrió el acto dando lectura al acta del anterior la que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Secundamente se dió lectura a los boletines oficiales, circulares y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento en cuanto a la parte que afecta a este municipio.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos la necesidad de arreglar el camino viejo, así como la plaza y hacer en la misma plantación de algunos arboles, ya que como se constan desde que fueron arraigadas las palmeras que existían, no hay un solo árbol, abundando en sus manifestaciones, ya que tenía varias comunicaciones de la Superioridad recomendándole y ordenándole plantaran los arboles en el mayor número que fuese posible con arreglo a la necesidad y en los sitios donde ello fuera necesario.

Los Señores concejales acuerdan por unanimidad autorizar con au-



plias facultades al Sr. Alcalde, a fin de que realice dichos trabajos y adquiera los arboles necesarios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente que opeceu firmar los señores concurrentes despues de leido de que

Verifico,

Esteban Prades

Manuel Girera

Manuel Garcia

Deligencia: Para hacer constar que no se celebra la ordinaria del dia de hoy por no haber concurrido numero suficiente de vocales

Boya Vieja 15 de marzo 1943

El Secretario
Interino
Terrero

Vigilancia: No se celebra la ordinaria del día de hoy por no haber concurrido número suficiente de vocales

Boya Vieja 31 de marzo de 1943

El Secretario

Interino

Ferris

Concurrentes

Presidente

Esteban Rodas Fuster

Vocales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Girón Meneses

Ordinaria del día 15 de Abril 1943.

En Boya Vieja a quince de abril de mil novecientos cuarenta y tres, en el presente Salón de Sesiones y previa convocatoria circulada al efecto se reunieron los señores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde don Esteban Rodas Fuster, el que siendo la hora señalada, abrió el acto dando lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente se da lectura a los boletines y circulares, acordándose su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de la vigente Ley de Reducción de Gastos, se estableció en el caso de consignar la cantidad de jornal medio de un ~~trabajador~~ en esta localidad, a efectos de ~~gastos~~, para remitirlo a la superioridad.

Lo señores asistentes acordaron por



unanimidad y en votación ordinaria designar en 10'50 pts el jornal medio de un bracero en este lugar.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiéndose la presente que a presen firmar despues de leído los señores concurrente de que yo el Secretario interino Certifico

Esteban Roder



Mannul Girona

Mannul Garcia

Ferul

- Concurrente
- Presidentes
- 2. Esteban Roder Fuster
- Vocales
- 2. Mannul Garcia Ruiz
- 2. Mannul Girona Cerequeles

Ordinaria del dia 30 de Abril 1943
 En Haya Vieja a treinta
 de Abril de mil novecientos cua-
 renta y tres en el presente salon
 de sesiones y previa convocatoria

circulada al efecto se reunieron los señores ausentados al margen presididos por el Sr. Alcalde don Esteban Rodas Fuster el que siendo la hora señalada abrió el acto dando lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente se dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia oficial demandose su cumplimiento en la parte que afecte a este municipio.

El Secretario que actua manifiesta que habiendole notificado el Ayuntamiento de Rajales de donde es oficial, que por el mucho trabajo que padece en aquella Corporación, debia de reintegrarse plenamente en aquellas oficinas, por lo que le era imposible seguir actuando como Secretario interino de este Ayuntamiento, dando la mas expresiva gracias del Ayuntamiento por las atenciones que ha sido objeto del corto tiempo que ha permanecido en la Secretaria. Los señores concurrentes aceptan la dimisión y acuerdan se saque a concurso por el que sea cubierta en propiedad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que o-
frecen firmar despues de leida los señores
concurrentes de que yo el Secretario interino
Certifico

Esteban Rodas Manuel Girona

Alcalde



Sesiones concurrentes

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Vocales

D. Manuel Garcia Ruiz

D. Manuel Girón Menarguez

mmmmmmmmmmmmmmmmmm

Sesion extraordinaria del 17 de Mayo del 1943

En la noche a diecisiete de Mayo de mil nove-

ciento cuarenta y tres, previa convocatoria emitida

al efecto, se reunieron en la puente Sala Capitular

los señores del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde

Don Esteban Rodas Fuster. A la hora señalada en

la cedula de convocacion se abrio el acto manifes-

tándose por la presidencia que el unico asunto de

esta sesion era como se decía en la convocato-

ria circulada dar cuenta del pliego de reparos

puesto al presupuesto municipal ordinario para

el año 1943 por el H. Ayuntamiento de Huelva

de la provincia y acordar resoluciones en la forma

indicada. El Sr. Alcalde que actúa dio lectura

a dicho pliego de reparos y despues de una

larga deliberacion se acordó por unanimidad.

1º-

Unir la certificacion y memoria que se

exigen por los numeros 1º y 2º del artº 296 del

Estatuto Municipal.

2º-

En el Caplº 4º del artº 6º de gastos se consignan 75 pts

para premio a los exterminadores de animales

dañosos.

3º-

No se consignará cantidad alguna equivalente

al 12 por 100 de jornales de empleados, por que los

dos unicos que existen en el Ayuntamiento

disputan de derechos propios.

4º-

En el Caplº 9º del artº 7º se suprime la consignacion

de 25 pts con destino a la Comision Provincial

del Subsidio al Combustible por

haber pasado al Estado esta obligacion

5º-

En el Caplº 17 del artº unico se suprime la consignacion

para medios por haber pasado esta obligacion

al Estado.

6º-

Se consignará en el Caplº 5º de ingresos el 1

por 100 de los sueldos de los empleados para subsidio familiar

7º En el captº y artículos de ingresos sobre tributos nacionales solamente se consignarán las cantidades con arreglo a la Reforma Tributaria, desapareciendo las 550 pts que se consignaban por sobras de recargo por contribución industrial, después de cubrir las atenciones de 1ª Enseñanza

8º Las 4.250 pts que se destinan para fuarda Rural, dicho fuarda no es que se dedica única y exclusivamente a dicha fuarda, si no que realiza todos los servicios como fuarda Municipal Celador de aguas etc... por cuyo motivo no se hace uso del derecho otalá, ya que el pago de este derecho lo abonarian los mismos interesados del Repatimiento general, por no existir en este terreno otro objeto de gravamen



Con lo que se diere por solventado todo los reparos puetos al presupuesto municipal, acordandose la confección de un resumen numerico por capitulos y artículos, como es definitivo quedan fijados los ingresos, gastos y habros y remite al Gm. Sr. Delegado de Hacienda por si merece su aprobación.

Con lo que se dio por terminada la sesion, y siendo las doce horas, se extendio la presente acta que firman los señores concurrentes de fue pp el secretario certifico

Esteban Rodas

Manuel Givons

Manuel Givons

Manuel

li
diar

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por no haber asistido numero suficiente de curales

Doña Vija 30 Mayo 1943

El Sacerdote

Mun

Diligencia. Las ordinarias de los dias 15 y 30 de Junio no se celebran por no haber curales numero suficiente de curales

Doña Vija 15 Julio 1943

El Sacerdote

Mun

Diligencia. No se celebran las ordinarias del dia de hoy por no haber asistido los señores curales

Doña Vija 15 Julio 1943

Mun

Concursos

Primitivo

Don Ruben Rueda Tutor
Vocales

Don Manuel Francisco

Ordinaria del dia 31 de Julio de 1943

En el lugar de Daga Vieja a las once
de la noche de este mes de Julio y tres, en
la sala Capitular y presidida por el
Sr. Abogado Don Ruben Rueda Tutor se
reunieron los señores del jurado y visto
la lista de concursantes se acordó la orden
lectiva al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente y vista la lista de concursantes
se acordó nombrar al Sr. Don Angel Terri Vayel, y nombrar
para que lo ejecute interinamente a Don Juan Ma-
ria Mantua, en el haber consignado en presupuesto.

Se dio cuenta de todos los gastos hechos en
operaciones de puntos acordándose se abonaran del
al. y cap. correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de la reu-
nion de la noche de hoy se firmaron los
concursos de que certifica.

Manuel Girona

Manuel Girona

(Signature in a circle)



Si li ferim, wo u celda la divaria de hoy pu no
habe unta mas mms impunte de carijes
pu se dia u ferijes.

19 April 1948

(Signature)

Si li ferim, fampura se celda la vencia
de hoy pu se mms matura que la
autura.

19 April 1948

(Signature)

Diligencia. No se celebra la sesion ordinaria
de hoy por igual motivo que las anteriores

Dpto Vija 15 Sept 1947
[Signature]



Diligencia. Tampoco se celebra la sesion ordinaria de
hoy por igual motivo.

Dpto Vija 20 Sept 1947

[Signature]

Concurrenates

Presidente

D. Hilario Rodríguez

Vocales

D. Manuel García

Ordinaria del día 31 Octubre 1943.

En Doce o i q. a las 8 y una de Octubre de mil noventa y tres, en la parte Sala Capitular y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodríguez, se reunió la sesión ordinaria al cuerpo y abrió el acto se lee el acta anterior que se aprobó por unanimidad y se ratificó ordinariamente.

Se lee los boletines anteriores y conformidad oficial de la semana a verificación de cumplimiento en la parte que afecta al municipio.

Se ha leído a la cuenta de los gastos e ingresos habidos en virtud de las retiradas feitas en honor del Sr. D. del Monarca, Patrona de este lugar, acordándose en aprobación por unanimidad. por cuantías en pesos.

Y no más otro el objeto de la sesión se levanta la sesión y exteñida esta acta la firmen los concurrenates de que cito.

Manuel García

Manuel García

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por falta de
numero de concejales.

Daya Vieja 15 Nube 1943



mu

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por
falta de numero de concejales.

Daya Vieja 20 Nube 1943

mu

mu

Diligencia. No se celebra la ordinaria de hoy por falta
de uno de los jueces

Daya Vija 31 de abril 1947

Muri

Año 1944

83

Diligencia. No se celebran las sesiones ordinarias de Enero por no haber asistido numero suficiente de concejales

Daya Vieja 31 Enero 1944

[Signature]



Diligencia. No se celebra la ordinaria del día de hoy ni se celebra la del día 11. por la misma razon que la anterior

Daya Vieja 29 Febrero 1944
Se fontacion

[Signature]

Concurrentes

Presidente

Don Esteban Rodas Jarter

Vocales,

Don Manuel Giroux Manrique

Sesion ordinaria del dia 15 Marzo 1944

En Daya Vieja a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Esteban Rodas Jarter, se reunieron los señores anotados al margen, y siendo la hora señalada se abrió la sesión, dando lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Se leyeron los boletines, circulares y correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento en la parte que afecta al municipio.

Señalando el Sr. Presidente hizo saber a los señores gestores, los negociaciones llevadas a cabo con la Empresa Eléctrica representada por el Sr. Ruides para la cesión de las instalaciones eléctricas a fin de obtener una mejora en el servicio y un abaratamiento en el precio del fluido, y tras detenida discusión se acuerda por unanimidad, en rotación ordinaria conceder al Sr. Alcalde Presidente Don Esteban Rodas Jarter, sus hijos y heirs poderes para que en las condiciones que se expresan y esperando lo mejor a ser posible establezca dicho convenio y vender a la mismas las siguientes instalaciones.

A Se faculte al Sr. Alcalde Presidente para que venda a Distribuciones Eléctricas S.A. las instalaciones eléctricas propiedad de este Ayuntamiento compuesta de una línea de alta tensión de tres conductores de cobre

de una longitud aproximada de tres Kilómetros que parte de la línea de González y Campañá que enlaza el mular con Popales, y termina en la línea de transformación de Daya Vieja.

- B. Una línea de obra donde se halla el transformador.
 C. Un transformador de 25 K.V.A. a 10000 V. con sus protecciones de alta y un contador de tres fases y neutro 5 amp. - 220 V.
 D. Red de distribución de baja tensión del Pueblo de Daya Vieja. Todo ello se hará bajo los siguientes.

- Condiciones -

- 1^a El precio de esta compra-venta será de 5.000 pts que distribuciones eléctricas Sadriau entregará en efectivo al Ayuntamiento.
 2^a Distribuciones eléctricas tendrá obligados a suministrar el alumbrado a los abonos actuales a los precios que tenga autorizados y en vigor en sus tarifas oficiales en cualquier momento.
 3^a Cesión de cuantos derechos tiene en la actualidad el Ayuntamiento en dicha instalación.
 4^a La Empresa se compromete a no disminuir la capacidad de transformación que tiene en la actualidad.
 5^a La Empresa se obliga a tender a sus expensas una línea de alta tensión que alimente un motor de 25 K.V.A. que se proyecta instalar en el lugar denominado el Marco, en el plazo de sesenta días después que para ello sea requerida siendo de su cuenta y rubro la mitad del importe de un transformador de 21 K.V.A. y a mantener para este suministro los precios oficiales de sus tarifas en vigor.
 No sé otros otros asuntos que tratar



se levanto la sesión y celebrada la fe
ante la firma los convenios de que
certifico



Esteban Rodas

Juní

Sesión Extraordinaria del día 16 de Marzo de 1944

Seas. Asistentes

Presidente

D. Manuel Garcia Ruiz

Concejales

D. Manuel Girona Monzón

En Daya Vieja a diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Manuel Garcia Ruiz, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se anotan y que es Don Manuel Girona Monzón y siendo la hora señalada en la convocatoria circulada al efecto, por el Sr. Presidente, se abre la sesión, manifestándose por el mismo, que el objeto de esta sesión era como se indicaba en la convocatoria, el nombrar Secretario Accidental de este Ayuntamiento, para no quedar deratendidos los servicios del mismo, por haberle concedido al Secretario D. Jesus Maria Martinez, permiso por siete meses para atender a su salud y asuntos propios, y teniendo que nombrar Secretario Accidental, y acordándole a este Ayuntamiento que D. Esteban Rodas Martínez, es persona competente para desempeñar dicho cargo, la Corporación, por una

minidad acuerda el nombrar al Sr. Esteban Rochas Martinez, secretario Occidental de este Ayuntamiento, con el haber que en presupuesto figura y encontrándose presente dicho Sr. Rochas Martinez, este acepta dicho nombramiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta de orden del Sr. Presidente, extendiendose esta acta que firman los Sr. asistentes de que certifico



[Signature]

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia sinilla por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V. P.^{to}

El Alcalde



[Signature]

Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1944.

Presidente
D. Esteban Rodes Fuster
Vocales

D. Manuel Garcia Ruiz
D. Manuel Garcia Meneses

En el lugar de Daya Vieja a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la presente Sala Capitular de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodes Fuster, se reunieron los vocales de esta Comisión Gestora, y siendo las diez de la mañana de orden del Sr. Alcalde, se abrió la sesión dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, dando lectura a las Cédulas aparecidas en los Boletines Oficiales y demás Organos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente que firman los concurrentes de que certifico.



(Signature)

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma. Y para que cuanto extiende la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Daya.

Vieja a treinta y uno de Abril de mil novecientos
cuarenta y cuatro

Vº Bº

El Alcalde



[Signature]

Diligencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer
constar que la sesión correspondiente a este día, no
se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar
en la misma.

Y para que conste extendo la presente dili-
gencia virada por el Sr. Alcalde, en Saca Vieja a quince
de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº

El Alcalde



[Signature]

Sesión Ordinaria correspondiente al día 31 de mayo de 1904.

Señores Asistentes

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Concejales

D. Manuel Jorica Ruiz

D. Manuel Jorica Menguer

En el pueblo de Saca Vieja, siendo las diez horas del día
treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se
reunieron previa convocatoria circulada al efecto y en el
plazo de actos de Cora Consistorial, los Sr. Concejales, que al
aunque se anotaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Esteban Rodas Fuster, quien siendo la hora señalada de-
claró abierto el acto.

Acto seguido de Orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, di
lectura al Acta de la sesión últimamente celebrada, la
cual encontrándose conforme fue aprobada por unan-
imidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales, así
como los circulares aparecidos en los mismos y demás

Organos del Gobierno, acordándose darles a todo su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día y de ella la presente acta que firman los Sr.s. Aristóteles de que go el territorio certifico.



~~Proder~~

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia virada por el Sr. Alcalde, en Daga Vieja a trece de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Y= D=

El Alcalde



~~Proder~~

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia virada por el Sr. Alcalde, en Daga Vieja a trece de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Y= D=

El Alcalde



~~Proder~~

Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de Julio de 1944
 Asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodas Fuster
 Concejales
 Sr. Manuel Girau Reina
 Sr. Manuel Girau Menorquero del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Fuster, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde, y el Secretario de lectura al acta de la sesión últimamente celebrada la cual encontrandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales, así como las circulares aparecidas en los mismos y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta esta de orden del Sr. Alcalde, siendo las doce horas del mismo día y de ella la presente acta que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario Certifico.



Secretario

Diligencia.- La Junco y el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia firmada por el Sr. Alcalde, en S. Juan de los Rios a trece de mayo

de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº

El Alcalde



[Handwritten signature]

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia virada por el h. Alcalde, en Daza Vieja a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº

El Alcalde



[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria correspondiente al día 31 de Agosto de 1944.

Señores Asistentes

Presidente

D. Esteban Ruelas Fuster

Concejales

D. Manuel Gorio Ruiz

D. Manuel Girón Muñer

En el pueblo de Daza Vieja, viculado los diez horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se cumplieron previa convocatoria circulada al efecto, y en el Pleno de Actos de este Ayuntamiento, se reunieron los señ. Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del h. Alcalde D. Esteban Ruelas Fuster, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Acto seguido de Orden del h. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión inmediatamente celebrada, la cual encontrándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales, así como los circulares aparecidos en los mismos y demás órganos del Gobierno, acordándose darles a todo su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se

loanta esta de Orden del Sr. Alcalde, siendo las doce horas del mismo dia y de ella la presente acta de que firmar los ts. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Alcalde
 Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia virada por el Sr. Alcalde, en San Juan a quinze de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

12 13

El Alcalde



Alcalde

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

